

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO OBRA O SERVICIO A TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO 501

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B04248159

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA SL				Domicilio Social CL FRAY BERNARDO MTNEZ.NOVAST-LOCAL: 0020 C. 10				
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio ALMERIA	0 4 0 1 3	C. Postal 0 4 0 0 6				

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 0 4	Número 1018719	Díg.contr. 3 8	Actividad Económica SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J	8 1
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	---	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio ALMERIA	0 4 0 1 3
----------------	-------	----------------------	-----------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dº FATIMA EL KOUY	NIF/NIE X8757798L	Fecha de nacimiento 01/09/1978
Nº afiliación a la S.S. 041059367244	Nivel Formativo ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	Nacionalidad MARRUECOS 5 0 4
Municipio de domicilio ALMERIA	0 4 0 1 3	País de domicilio ESPAÑA 7 2 4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-04-2016-0053079

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTO
 Fecha de Inicio del Contrato : 21/03/2016
 Fecha de Comunicación : 21/03/2016

DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL
 Horas de Jornada : 0001:00





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B04248159
-------------	-----------

D/DÑA. MANUEL MATEO MARTIN	NIF/NIE 75233337S	EN CONCEPTO(1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		DOMICILIO SOCIAL CL FRAY BERNARDO MARTINEZ NOVAL
PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA
		04013
		C. POSTAL 04006

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD. PROV. 04	NÚMERO 1018719	DIG. CONTR. 38	ACTIVIDAD ECONÓMICA Limpieza general de edificios	81
-----------------	------------------	-------------------	-------------------	--	----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
----------------	-----	----------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA. EL KOUY , FATIMA	NIF/NIE(2) X8757798L	FECHA DE NACIMIENTO 01/09/1978	
Nº AFILIACIÓN S.S. 041059367244	NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	12	NACIONALIDAD 504
MUNICIPIO DEL DOMICILIO ALMERIA	04013	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F/N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL....., incluido en el grupo profesional de..Grupo.10....., para la realización de las funciones (4)...Limpiadora.....de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y .localidad).....

FRAY BERNARDO MNEZ. 20 - ALMERIA.....

A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA:: La jornada de trabajo será:(5)

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a , con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (6) ..la establecida en convenio colectivo.....

La distribución del tiempo de trabajo será de ..según disposición de la empresa..... horas complementarias

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 21/03/2016 , hasta FINALIZACION OBRA/SERVICIO Se establece un período de prueba de (7) SEGUN CONVENIO.....

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X:

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SEGUN CONVENIO.euros brutos(8).....MENSUALES.....que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9).SEGUN CONVENIO COLECTIVO.....



QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (10).SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 13º del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006.

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), Real Decreto 2.720/1998 de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), Disposición Adicional Primera de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE LIMPIEZA DE LOCALES Y EDIFICIOS.

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA:ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA : PROTECCIÓN DE DATOS : Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1998 de 13 de diciembre (B.O.E. de 14 de diciembre)

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el trabajador queda informado y acepta la incorporación de sus datos, personales, laborales, informe médico, procesos de Incapacidad Temporal, etc. en los ficheros automatizados en la Asesoría Laboral de SONIA SANCHEZ RODRIGUEZ, teniendo constancia que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a Organismos Oficiales, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, Empresas Aseguradoras u otras que en razón al marco contractual objeto del presente sea preceptivo.

-
- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Indicar profesión.
(4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(5) Marque con una X lo que corresponda.
(6) indique las horas, si es inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable a la del convenio colectivo o a la máxima legal.
(7) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo).
(8) Diarios, semanales, o mensuales.
(9) Salario base y complementos salariales.
(10) Mínimo: 30 días naturales.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO
 TIEMPO PARCIAL

4	0	1
5	0	1

La realización de obra o servicio, **LIMPIEZA DE EDIFICIOS**.....

teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa no pudiendo superar los 3 años ampliable a 12 meses por convenio colectivo. (Art.15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre.

Que el trabajador está admitido en el Programa de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014)



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- OBRA O SERVICIO DETERMINADO. (pág.4)
- EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. (pág.5)
- INTERINIDAD. (pág.6)
- PRIMER EMPLEO JOVEN. (pág.7)
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VICTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS (Pág 8)
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. (pág.9)
- DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. (pág.10)
- SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. (pág.11)
- RELEVO. (pág.12)
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA. (pág.13)
- DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. (pág.14)
- DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. (pág.15)
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (pág.16)
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. (pág.17)
- DE INVESTIGADORES. (pág.18)
- DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (pág.19)
- DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO). (pág.20)
- OTRAS SITUACIONES. (pág.21)

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

CLÁUSULAS ADICIONALES

--	--	--

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ALMERIA..... a21..... deMarzo..... de 20 16.....

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

 **LIMPIEZAS
INDALICAS**

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

C.I.F. B - 04248159
Fray Bernardo Martínez Naval, s/n - 04006 ALMERIA
Telf. 950 225 936
administracion@limpiezasindalicas.com

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica